



INF/UAI/SCI/N° 004/2016

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Senadores-Asamblea Legislativa Plurinacional, correspondiente a Auditorías no Programadas, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219, la Resolución CGR-1/10/97, instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorandum UAI-N° 021/2016 de 22/09/2016, efectuamos el segundo seguimiento a la implantación y cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe: UAI-N° 008/2014 de 31/12/2014, *Primer Seguimiento del Informe UAI-N°002/2012 de 14/12/2012*, relativo a la “Auditoria Especial de Almacenes de la Cámara de Senadores, al 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012”.

El propósito del seguimiento está orientado a establecer el grado de implantación y cumplimiento de la recomendación pendiente de cumplimiento advertida en el Informe de Auditoría UAI-N° 008/2014 de 31/12/2014, relativa al Informe de Control Interno emergente del “Auditoria Especial de Almacenes de la Cámara de Senadores, al 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012”, relativos al Sistema de Control Interno vigente en la Entidad”.

Nuestro seguimiento, se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGR/094/2012 de 27/08/2012 e “Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones”, aprobado mediante Resolución N° CGR-1/010/97 el 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado. Comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por las Áreas Auditadas para el cumplimiento de la recomendación pendiente de cumplimiento reportada en el Informe de Auditoría Interna UAI-N° 008/2014 de 31/12/2014, relativa al Informe de Control Interno emergente del “Auditoria Especial de Almacenes de la Cámara de Senadores, al 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012”.

El periodo sujeto a evaluación comprende las operaciones y actividades administrativas llevadas a cabo por los responsables del cumplimiento de la recomendación y la documentación generada durante la gestión 2015 y primer semestre de la gestión 2016.

Como resultado de la evaluación realizada y expuesta en el capítulo de Resultados del segundo seguimiento del informe de control interno UAI-N° 002/2012 de fecha 14/12/2012, concluimos que la recomendación no cumplida en el primer seguimiento, fue cumplida en su totalidad en este segundo seguimiento.

Lic. *Caro Michel*
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Mat. Prot.: CAUB N° 4555

La Paz, 31 de octubre de 2016